



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: S/ EX-2020-40544583--APN-DGDMA#MPYT SE PRORROGA CONTRATO DE CESIÓN TEMPORAL Y SE RENUEVA EL DERECHO DE USO SIN EXCLUSIVIDAD DEL SELLO “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” - FIRMA TRÉBOL PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA

VISTO el Expediente N° EX-2020-40544583--APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 26.967, el Decreto N° 1.341 de fecha 30 de diciembre de 2016, las Resoluciones Nros. 392 de fecha 19 de mayo de 2005 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, RESOL-2017-90-APN-MA de fecha 12 de abril de 2017 del ex-MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y su modificatoria, RESOL-2018-21-APN-SECCYDT#MA de fecha 28 de febrero de 2018 del ex – Secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial del ex – MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA a cargo de la entonces SECRETARÍA DE AGREGADO DE VALOR del citado ex - Ministerio y RESOL-2018-41-APN-SAYBI#MA de fecha 4 de julio de 2018 de la ex-SECRETARÍA DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.967, se creó el Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL", y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", en el ámbito de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que en virtud de la mencionada ley, se concede a los solicitantes el derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” por el plazo de DOS (2) años contados desde la fecha de publicación de cada acto administrativo, exclusivamente para diferenciar aquellos productos que en cada caso se establece.

Que de conformidad con lo establecido por dicha ley y la Resolución N° 392 de fecha 19 de mayo de 2005, de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO

DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, las renovaciones sucesivas del derecho de uso de dicho Sello serán en idéntico carácter y por igual período de tiempo.

Que asimismo, por el Artículo 4° del Decreto N° 1.341 de fecha 30 de diciembre de 2016, se estableció un reintegro del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) adicional para aquellos productos que cuenten con el derecho de uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL”, y su versión en idioma inglés, “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”.

Que por la Resolución N° RESOL-2017-90-APN-MA de fecha 12 de abril de 2017 del ex-MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y su modificatoria, se dispuso que a los fines de acreditar ante el servicio aduanero que determinado producto cuenta con el derecho de uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL”, y su versión en idioma inglés, “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” el interesado debe presentar un certificado por cada operación de exportación, expedido por la SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que en ese marco, resulta necesario establecer la exhibición obligatoria del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL”, y su versión en idioma inglés, “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” respecto de aquellos productos destinados a la exportación y para los cuales se solicite el mencionado reintegro, a fin de cumplimentar con los objetivos previstos en el Artículo 3° de la Ley N° 26.967.

Que por la Resolución N° RESOL-2018-21-APN-SECCYDT#MA de fecha 28 de febrero de 2018 del ex – Secretario de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial del ex – MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA a cargo de la entonces SECRETARÍA DE AGREGADO DE VALOR del citado ex – Ministerio, se aprobó el Protocolo de Calidad para "MANDARINAS FRESCAS".

Que mediante la Resolución N° RESOL-2018-41-APN-SAYBI#MA de fecha 4 de julio de 2018 de la ex-SECRETARÍA DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, se concedió el derecho de uso sin exclusividad del Sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL”, y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD, A NATURAL CHOICE”, a la firma “TRÉBOL PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA” (C.U.I.T. N° 33-70722744-9), con Constancia de Habilitación de Establecimientos de Empaque N° E-0123-a-C, emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, para el producto “MANDARINAS FRESCAS”, para las marcas "BABY", "EGSA", "FINA", "ORO VERDE", "PAMPA", "SM FRUITS", "TRÉBOL", "TRES ESTRELLAS", "UNIFRUTTI" y “YUKISOL”.

Que la firma “TRÉBOL PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA” (C.U.I.T. N° 33-70722744-9), en su carácter de cesionaria ha solicitado la renovación del derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” para el producto y las marcas ut supra mencionados.

Que la solicitante ha cumplimentado todos los recaudos y condiciones generales y particulares requeridas por la citada Ley N° 26.967 y por la mencionada Resolución N° 392/05 para la renovación del derecho de uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y

PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y su modificatorio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase el contrato de cesión temporal y renuévase el derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” a la firma “TRÉBOL PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA” (C.U.I.T. N° 33-70722744-9), con Constancia de Habilitación de Establecimientos de Empaque N° E-0123-a-C, emitida por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, para el producto “MANDARINAS FRESCAS”, para las marcas "BABY", "EGSA", "FINA", "ORO VERDE", "PAMPA", "SM FRUITS", "TRÉBOL", "TRES ESTRELLAS", "UNIFRUTTI" y “YUKISOL”.

ARTÍCULO 2°.- La renovación del derecho de uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” se acuerda por el plazo de DOS (2) años a contarse a partir del día 12 de julio de 2020, debiendo el cesionario cumplimentar durante la vigencia del derecho de uso del referido Sello con todos los recaudos, requisitos, obligaciones y condiciones generales y particulares exigidos en la Ley N° 26.967 y en la Resolución N° 392 de fecha 19 de mayo de 2005 de la ex-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

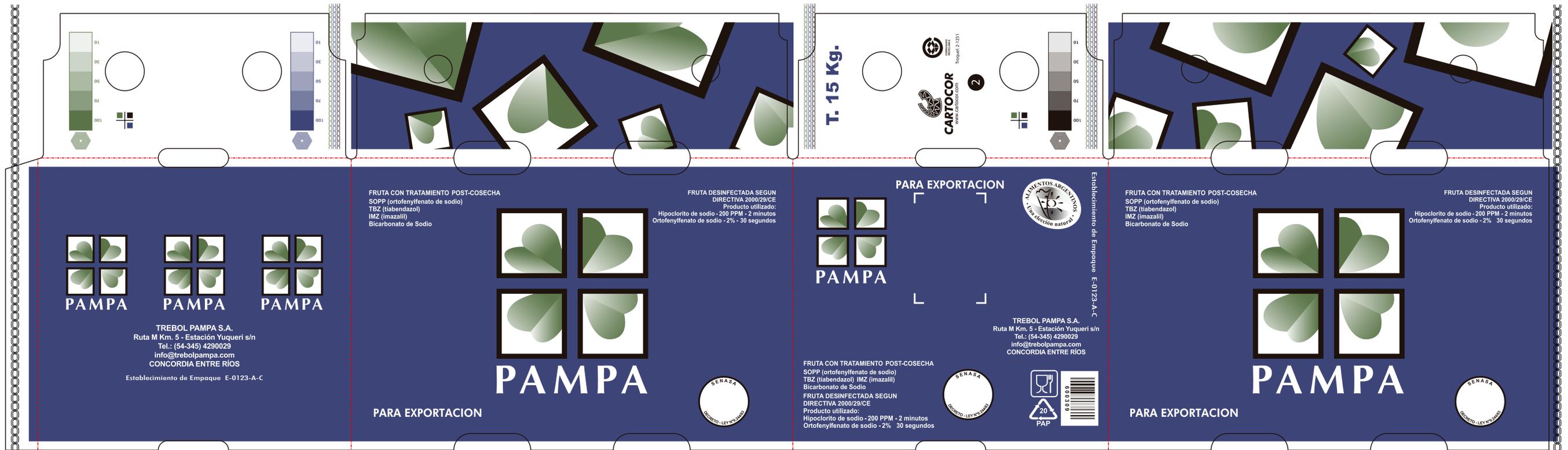
ARTÍCULO 3°.- Apruébase la propuesta de exhibición del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y/o su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, en las muestras de rótulo y/o elementos de packaging del producto para el cual se concede el derecho de uso del Sello y que como Adjuntos registrados con los Nros. IF-2020-40543981-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543890-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543925-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543767-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543953-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543780-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543735-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543898-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40543962-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40544510-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40544133-APN-DGDMA#MPYT e IF-2020-40544036-APN-DGDMA#MPYT, forman parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Hácese saber a la firma “TRÉBOL PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA”, la obligatoriedad del uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y/o su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, de acuerdo con la forma de exhibición aprobada en el artículo precedente; para aquellos productos destinados a la exportación y respecto de los cuales se solicite la emisión de los certificados referidos en el Artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2017-90-APN-MA de fecha 12 de abril de 2017 del ex-MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y su modificatoria, a los efectos del reintegro adicional establecido por el Artículo 4° del Decreto N° 1.341 de fecha 30 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by ALOS Marcelo Eduardo
Date: 2021.02.04 10:29:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.02.04 10:29:55 -03:00



www.cartocor.com

Cliente: **TREBOL PAMPA S.A.**

Prod.: **T. 15 K. PAMPA**

Lineatura: El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresión flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remítase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

40
 Liner Ext.: **BLANCO**
 Troquel: **201251**
 Golpes: **2**
 Medidas Cent. Tr. **396 x 283 x 263**

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Clisé: **38.800 cm²**
 Nuev.: **X**
 Mod.:
 Reconf.:
 Realizó: **SFP**

- Colores:
- 1. E-2014-VERDE IDEM G-2014
 - 3. G-90-NEGRO
 - 5. SIN COLOR
 - 2. G-394-AZUL
 - 4. SIN COLOR
 - 6. SIN COLOR

Observaciones:



la forma natural de proteger sus productos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

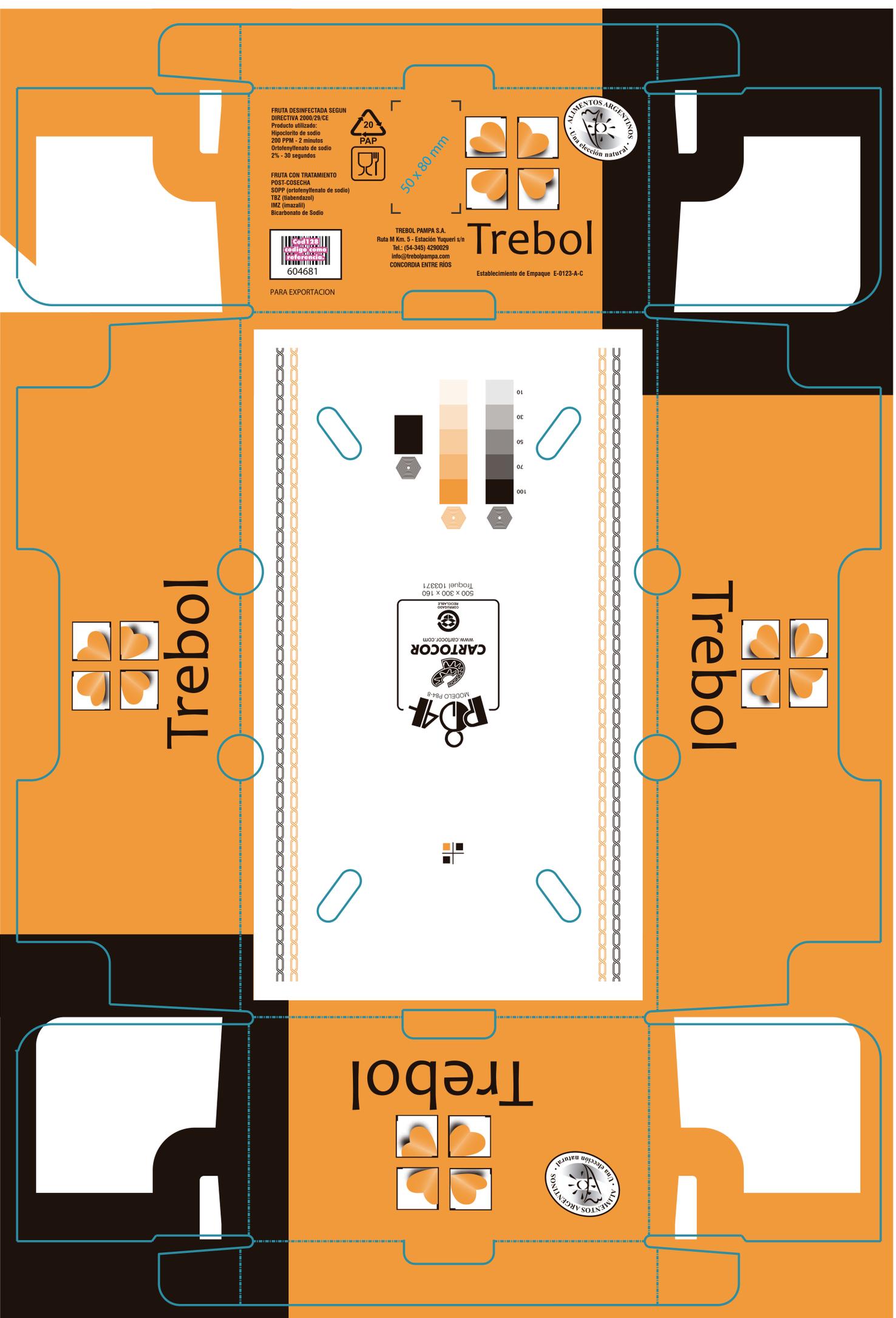
Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:31:45 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:31:46 -03:00



www.cartocor.com

Ciente: **TREBOL PAMPA S.A.**

Prod.: **P84-8 500X300X160 Mandarinas 10 kg Trebol**

Envíe el **visto bueno** dentro de un plazo **máximo de 24hs.** de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en la aprobación de este arte o boceto.

Colores:

1. E-11 NARANJA (idem GCMI 11)
2. GCMI 90 NEGRO (trama)
3. GCMI 90 NEGRO
4. SIN COLOR
5. SIN COLOR
6. SIN COLOR

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresión flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remítase a los catálogos de color GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.: Troquel: Golpes: Medidas Externas:

BLANCO 103371 3 500 x 300 x 160

Clisé: Nuev.: Mod.: Reconfi.: Realizó:

0.0 cm² Ca.


 la forma natural de
 proteger sus productos

Observaciones:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

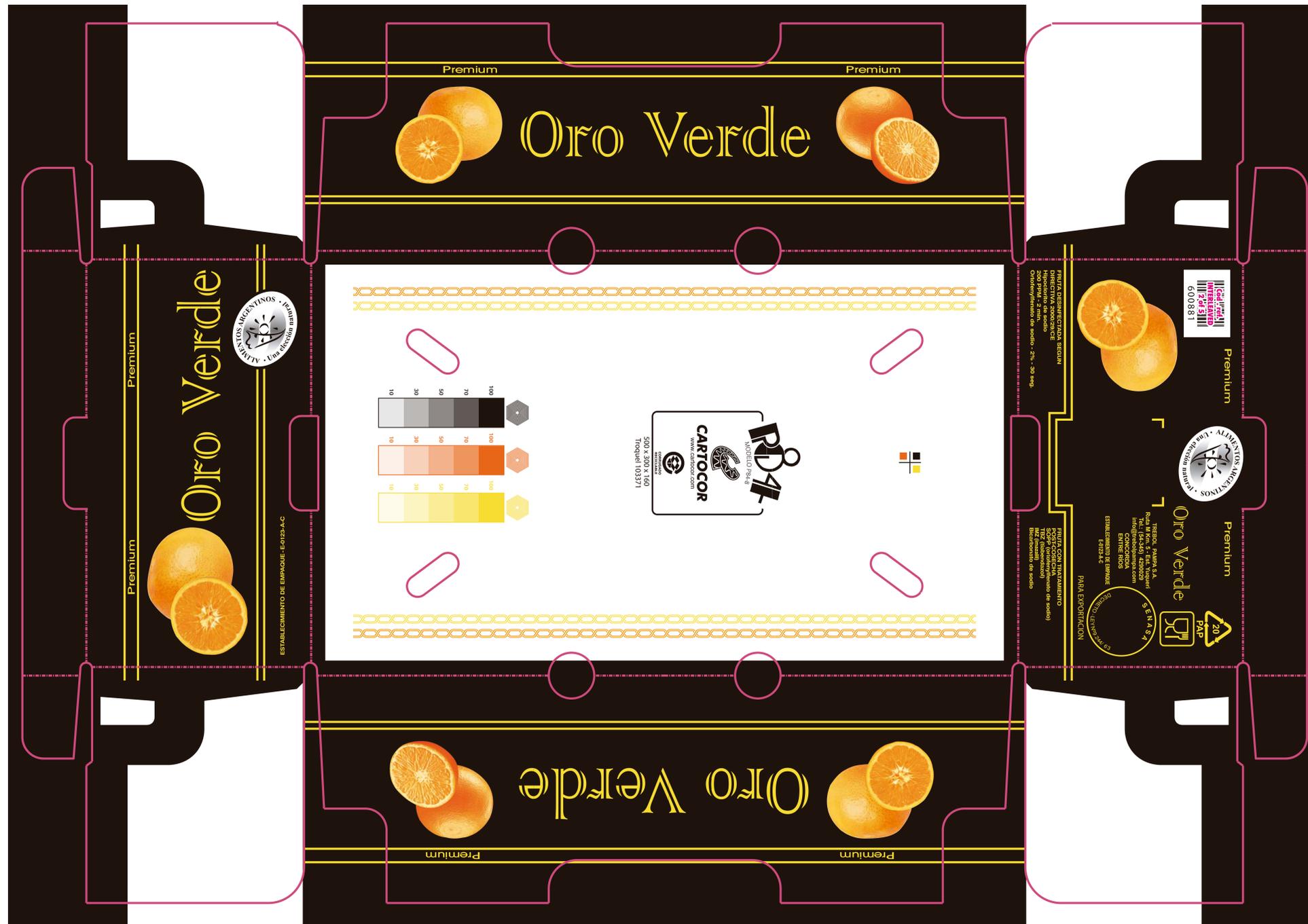
Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:31:20 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:31:14 -03:00



www.cartocor.com

Cliente: **TREBOL PAMPA S.A.**

Prod.: **P84-8 500x300x160 ORO VERDE 10 K.**

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Lineatura: 40
 El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresión flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remítase a los catálogos de colores GCM1, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.: BLANCO
 Troquel: 103371
 Golpes: 3
 Medidas Externas: 500 x 300 x 160

Clisé: 0.0 cm²
 Nuev.: **X**
 Mod.:
 Reconf.:
 Realizó: Ca.

- Colores:
- 1. P-YELLOW PROC-AMARILLO
 - 3. G-90-NEGRO
 - 5. SIN COLOR
 - 2. G-80-NARANJA
 - 4. SIN COLOR
 - 6. SIN COLOR

Observaciones:





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:30:47 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:30:47 -03:00

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.
Producto: P84-8 50x30x160 PAMPA

 **Smurfit Kappa**

Este Boceto de impresión representa la grafica del producto final. Los tonos de colores varían respecto a la impresión realizada en producción y a lo observado en su Monitor, ya que es imposible reproducir las condiciones de Impresión Flexográfica. Consulte los tonos de colores con el Catalogo GCMI y/o con el representante de Smurfit Kappa S.A.

Envíe la aprobación dentro de las 24 hs. de recibido, para evitar demoras en las fechas de programación y fabricación.
 Revise cuidadosamente textos y graficas de su Boceto, de modo de evitar posibles errores.
Smurfit Kappa S.A. no se responsabiliza por errores en la impresión no controladas de este Boceto.

VERDE
GCMI 2014

AZUL
GCMI 394

NEGRO
GCMI 90

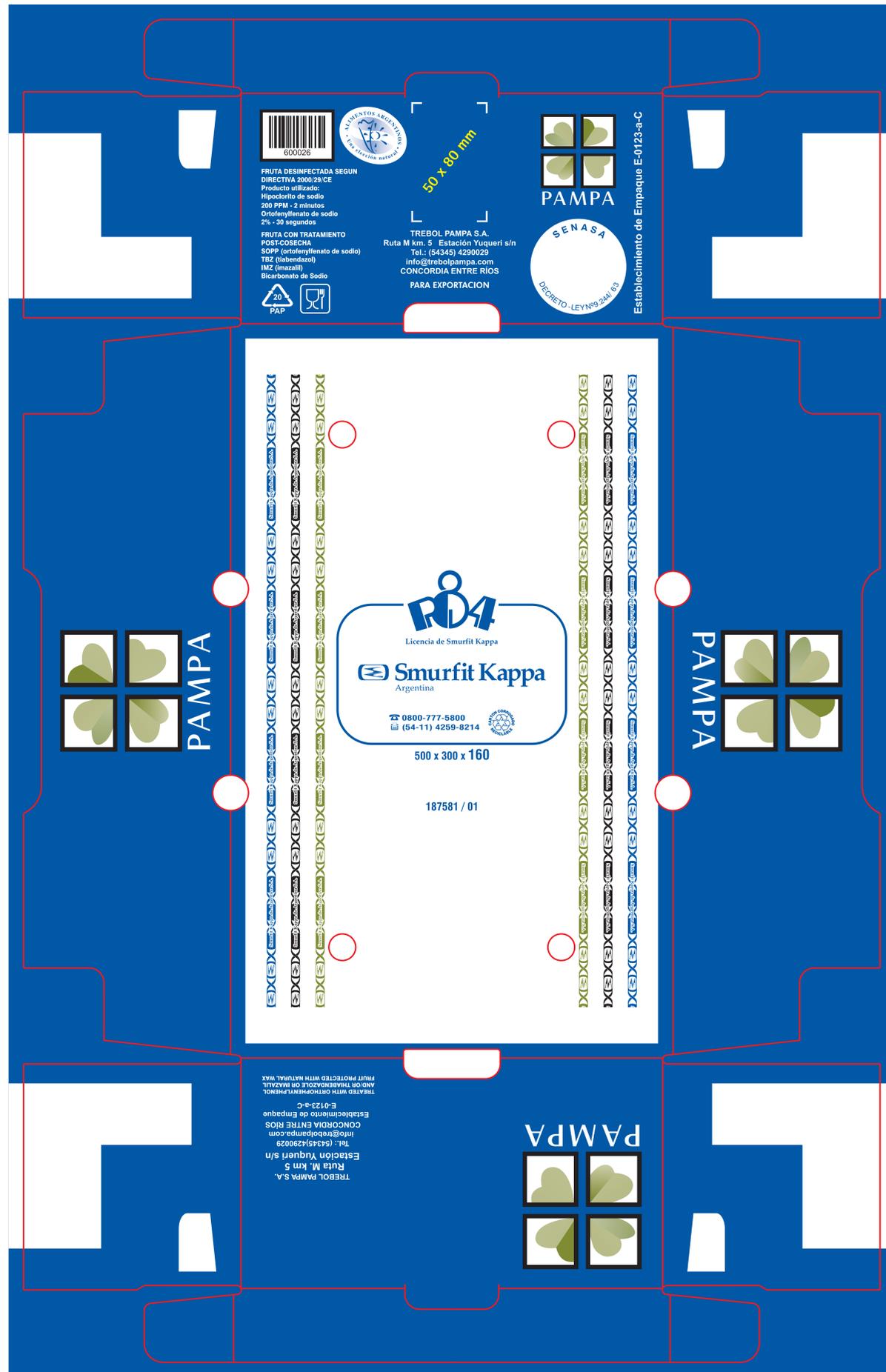
Colores:

Liner Ext.:
BLANCO

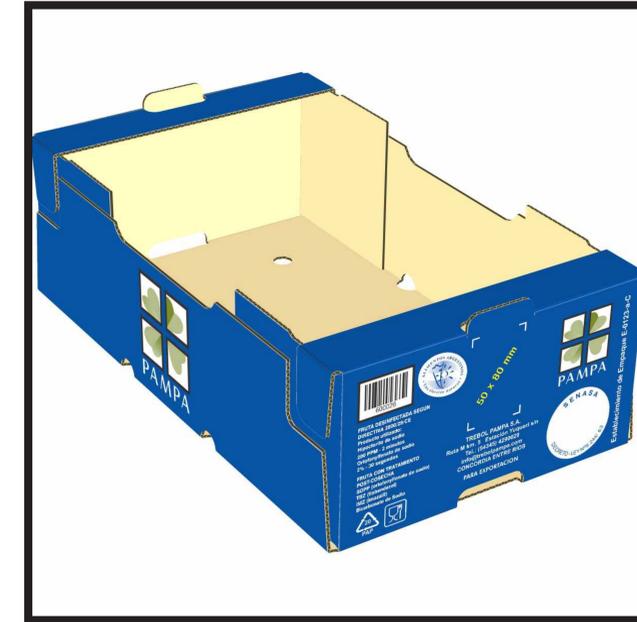
2

Proveedor:
12 / 03 / 2019

Solicitud: 27301 - Boceto: 02



Vista 3D



TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M. km 5
Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54345)4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RÍOS
Establecimiento de Empaque
E-0123-a-C

TREATED WITH ORTHOPHENYLPHENOL
AND/OR THIABENDAZOLE OR IMAZALIL
FRUIT PROTECTED WITH NATURAL WAX



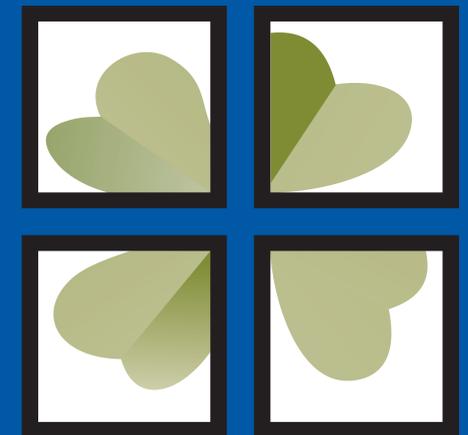
FRUTA DESINFECTADA SEGUN
DIRECTIVA 2000/29/CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Ortofenylenato de sodio
2% - 30 segundos



FRUTA CON TRATAMIENTO
POST-COSECHA
SOPP (ortofenylenato de sodio)
TBZ (tiabendazol)
IMZ (imazalil)
Bicarbonato de Sodio



TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M km. 5 Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RÍOS
PARA EXPORTACION



PAMPA

Establecimiento de Empaque E-0123-a-C



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

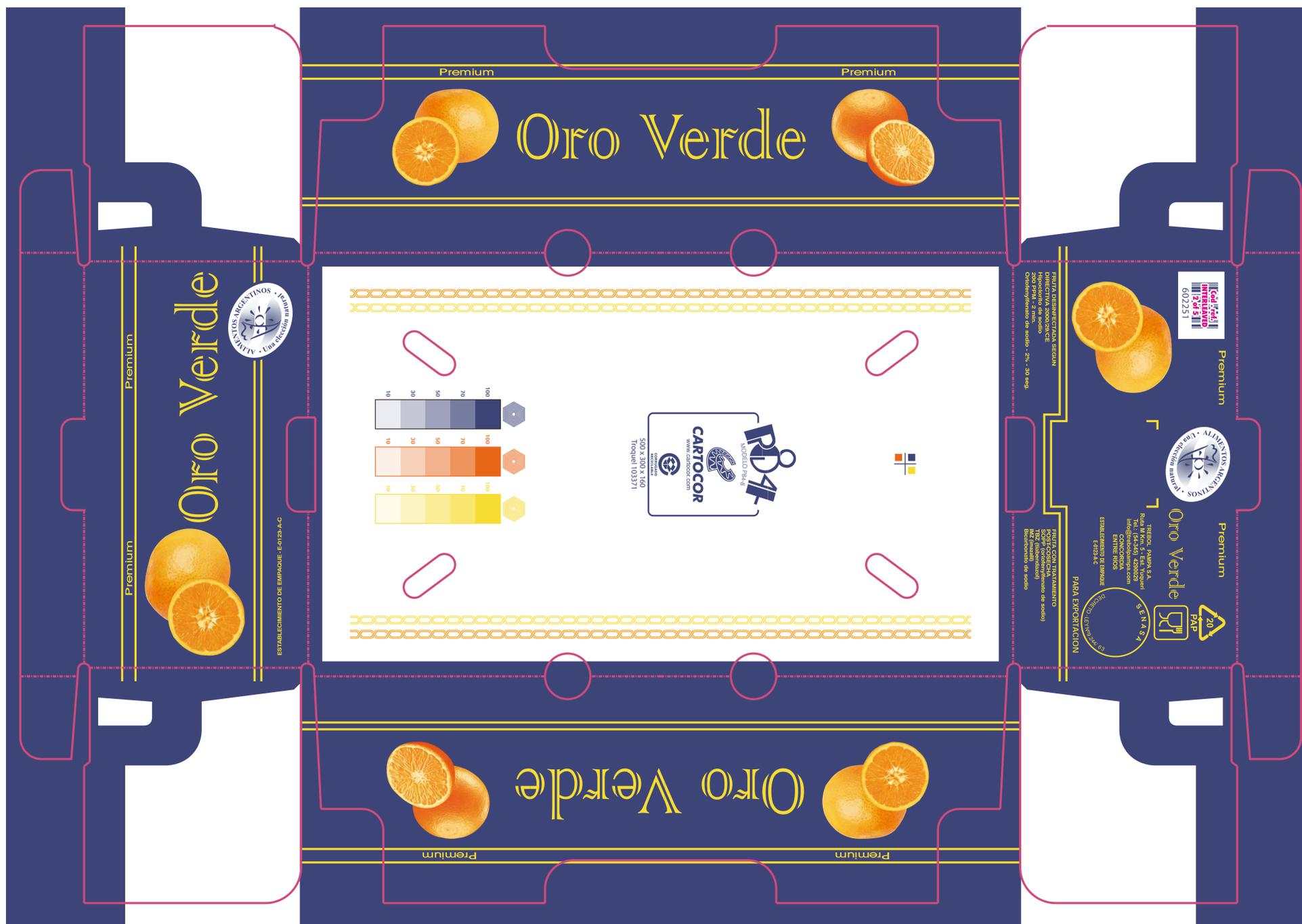
Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:29:11 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:29:12 -03:00



www.cartocor.com

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.

Prod.: P84/8 500X300X160 ORO VERDE 10 K. (AZUL) 103371

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Lineatura:

40

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresión flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remítase a los catálogos de colores GCM, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.: BLANCO

Troquel: 103371

Golpes: 3

Medidas Externas: 500 x 300 x 160

Clisé: 44200 cm²

Nuev.:

Mod.:

Reconf.:

Realizó: Ca.

Colores:

- 1. P-YELLOW PROC-AMARILLO
- 2. G-80-NARANJA

- 3. G-394-AZUL
- 4. SIN COLOR

- 5. SIN COLOR
- 6. SIN COLOR

Observaciones:



la forma natural de proteger sus productos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:31:08 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:32:18 -03:00

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.
Producto: P84-8 50x30x160 YUKISOL



Envíe la aprobación dentro de las 24 hs. de recibido, para evitar demoras en las fechas de programación y fabricación.
 Revise cuidadosamente textos y graficas de su Boceto, de modo de evitar posibles errores.
Smurfit Kappa S.A. no se responsabiliza por errores en la impresión no controladas de este Boceto.

NARANJA
GCM1 81

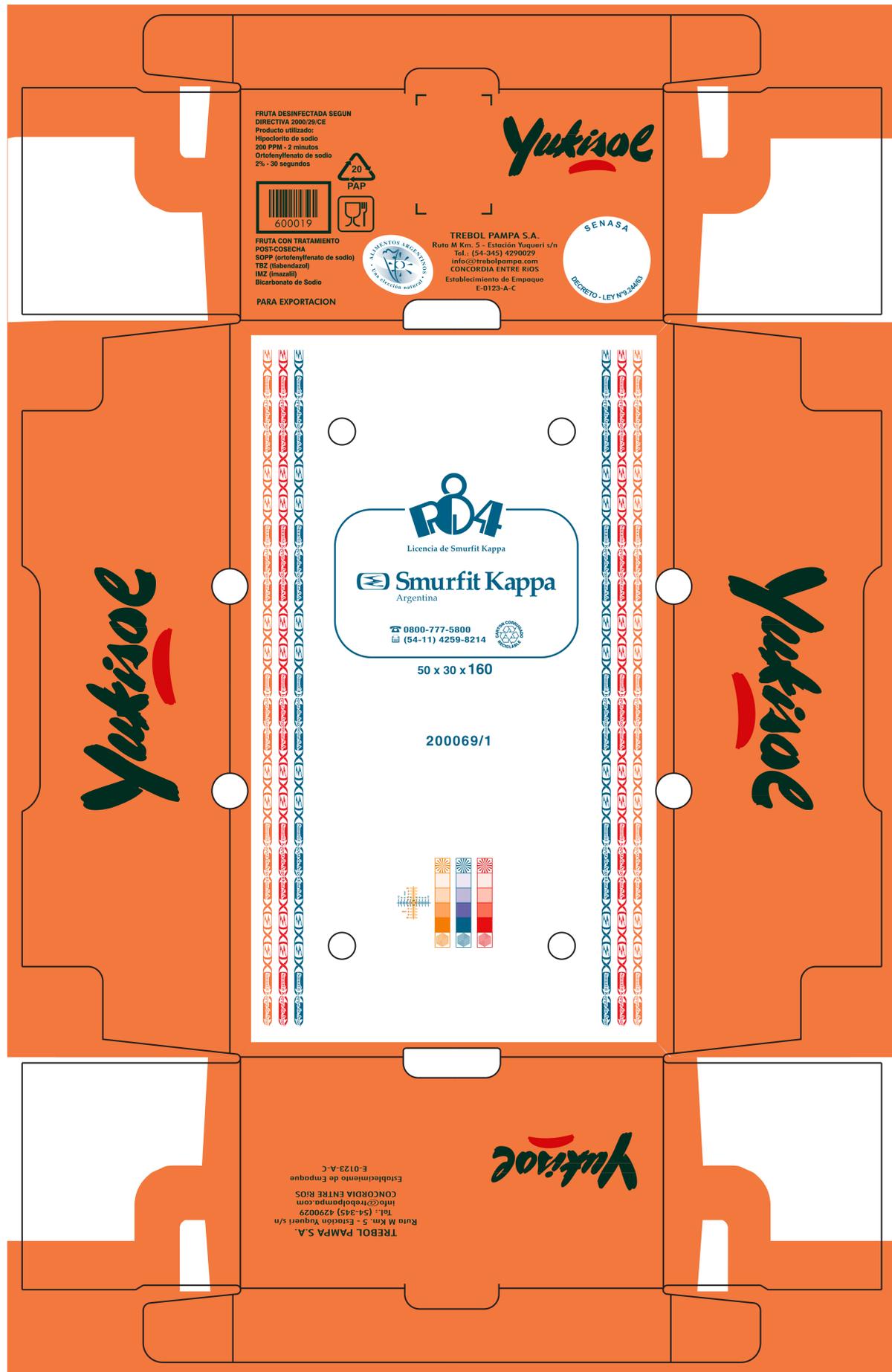
ROJO
GCM1 75

AZUL
GCM1 32

Liner Ext.: BLANCO

Proveedor: 2
21 / 03 / 2019

Solicitud: 27304 - Boceto: 02

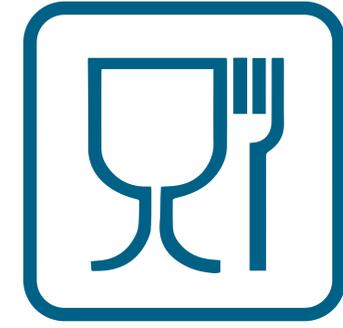


Vista 3D



TREBOL PAMPA S.A.
 Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
 Tel.: (54-345) 4290029
 info@trebolpampa.com
 CONCORDIA ENTRE RÍOS
 Establecimiento de Empaque
 E-0123-A-C

FRUTA DESINFECTADA SEGUN DIRECTIVA 2000/29/CE
 Producto utilizado:
 Hipoclorito de sodio 200 PPM - 2 minutos
 Ortofenylfenato de sodio 2% - 30 segundos



FRUTA CON TRATAMIENTO POST-COSECHA
 SOPP (ortofenylfenato de sodio)
 TBZ (tiabendazol)
 IMZ (imazalil)
 Bicarbonato de Sodio

TREBOL PAMPA S.A.
 Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
 Tel.: (54-345) 4290029
 info@trebolpampa.com
 CONCORDIA ENTRE RÍOS

PARA EXPORTACION

Establecimiento de Empaque E-0123-A-C



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:28:19 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:29:22 -03:00



PARA EXPORTACION
ESTABLECIMIENTO DE EMPAQUE N°:
E-0123-A-C

TREATED WITH ORTHOPHENYLPHENOL
AND/OR THIABENDAZOLE OR IMAZALIL
FRUITS PROTECTED WITH NATURAL WAX



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

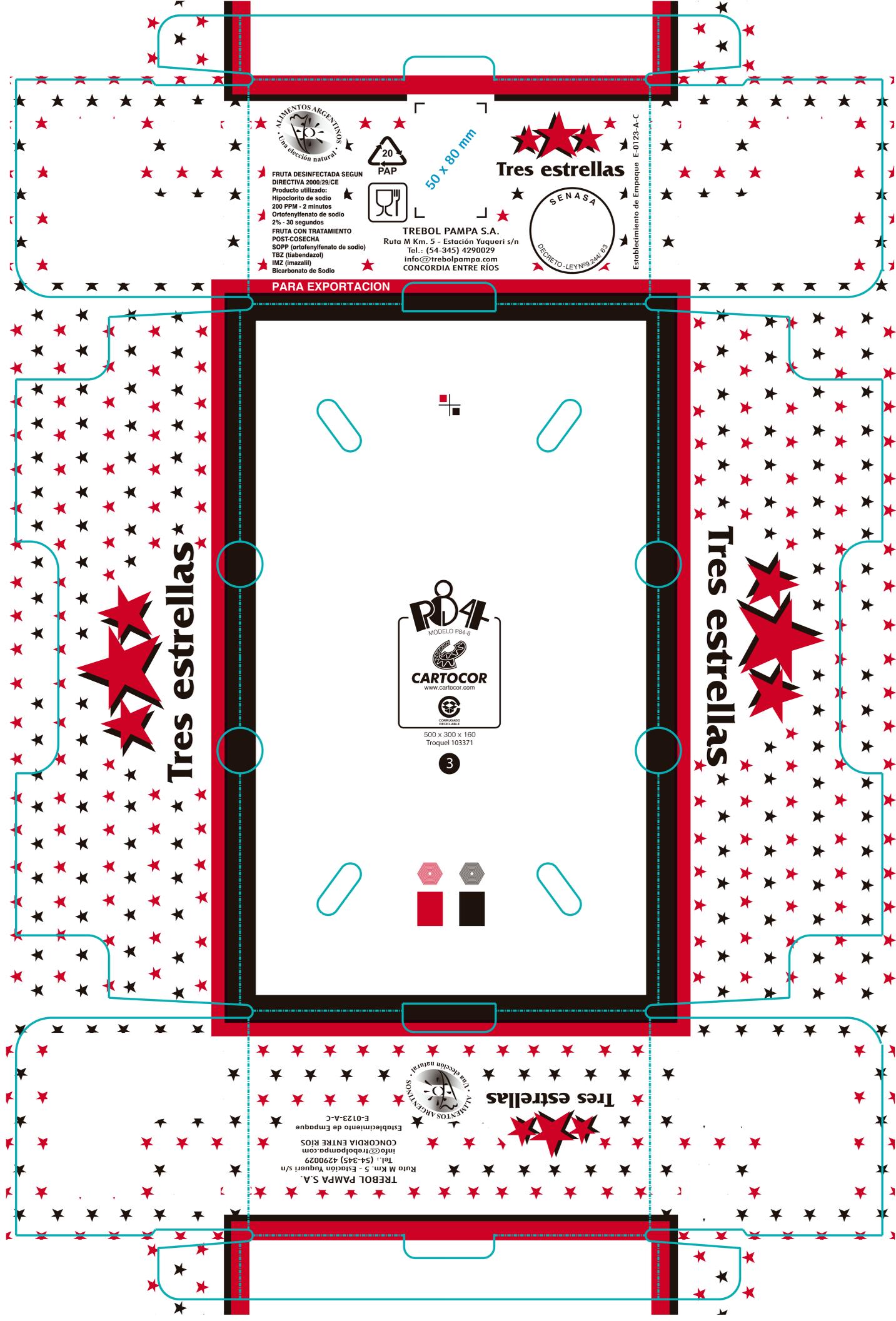
Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:28:44 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:28:44 -03:00



www.cartocor.com

Cliente: trebol pampa

Lineatura: 40

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresión flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remítase a los catálogos de colores GCM, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Prod.: TRES ESTRE MAND. 10 K.

Liner Ext.: BLANCO

Troquel: 103371

Medidas Externas: 3 500 x 300 x 160

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Cilisé: 0.0 cm²

Nuev.: X

Mod.:

Reconf.:

Realizó: Ca.

Golpes: Medidas Externas



la forma natural de proteger sus productos

Colores: 1. G-75-ROJO

3. SIN COLOR

5. SIN COLOR

2. G-90-NEGRO

4. SIN COLOR

6. SIN COLOR

Observaciones:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

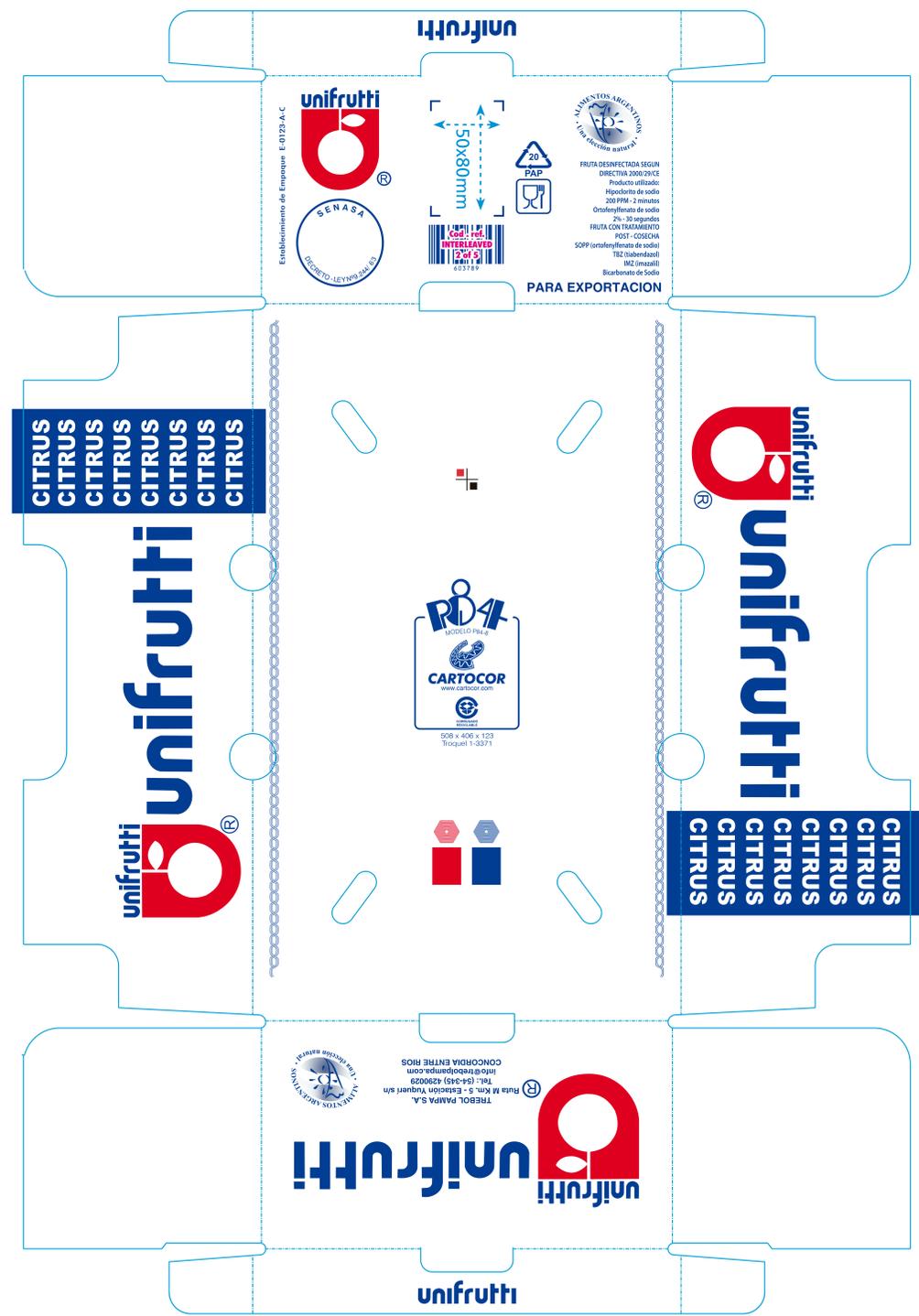
Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:31:31 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:30:22 -03:00



www.cartocor.com

Cliente: **TREBOL PAMPA S.A.**

Prod.: **P84/8 500X300X160 UNIFRUITTI MAND. 10 K**

Lineatura: 40
El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresión flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remítase a los catálogos de colores GCM1, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.: **BLANCO** Troquel: **103371** Golpes: **3** Medidas Ext.: **500 x 300 x 160**

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Clisé: **22.827 cm²** Nuev.: Mod.: **X** Reconf.: Realizó: **PG**

- Colores:
- 1. G-74-ROJO
 - 3. SIN COLOR
 - 5. SIN COLOR
 - 2. G-39-AZUL
 - 4. SIN COLOR
 - 6. SIN COLOR

Observaciones:



la forma natural de proteger sus productos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número:

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:31:23 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:32:33 -03:00

FRUTA DESINFECTADA SEGUN
DIRECTIVA 2000/29/CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Orotolnylenato de sodio
2% - 30 segundos

FRUTA CON TRATAMIENTO
POST-COSECHA
SOPP (otolnylenato de sodio)
TBZ (Ibendazol)
IMZ (Imazalil)
Bicarbonato de Sodio



PARA EXPORTACION

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M Km. 5 - Estación Yuguari s/n
Tel.: (54-345) 4290229
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RIOS

Baby



Establecimiento de Empaque E-0123-A-C

Baby

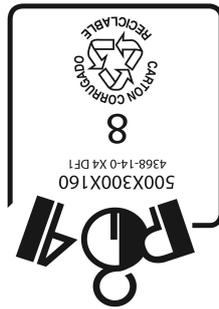
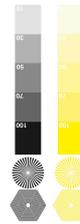


Baby



0000000

00000



NoN



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

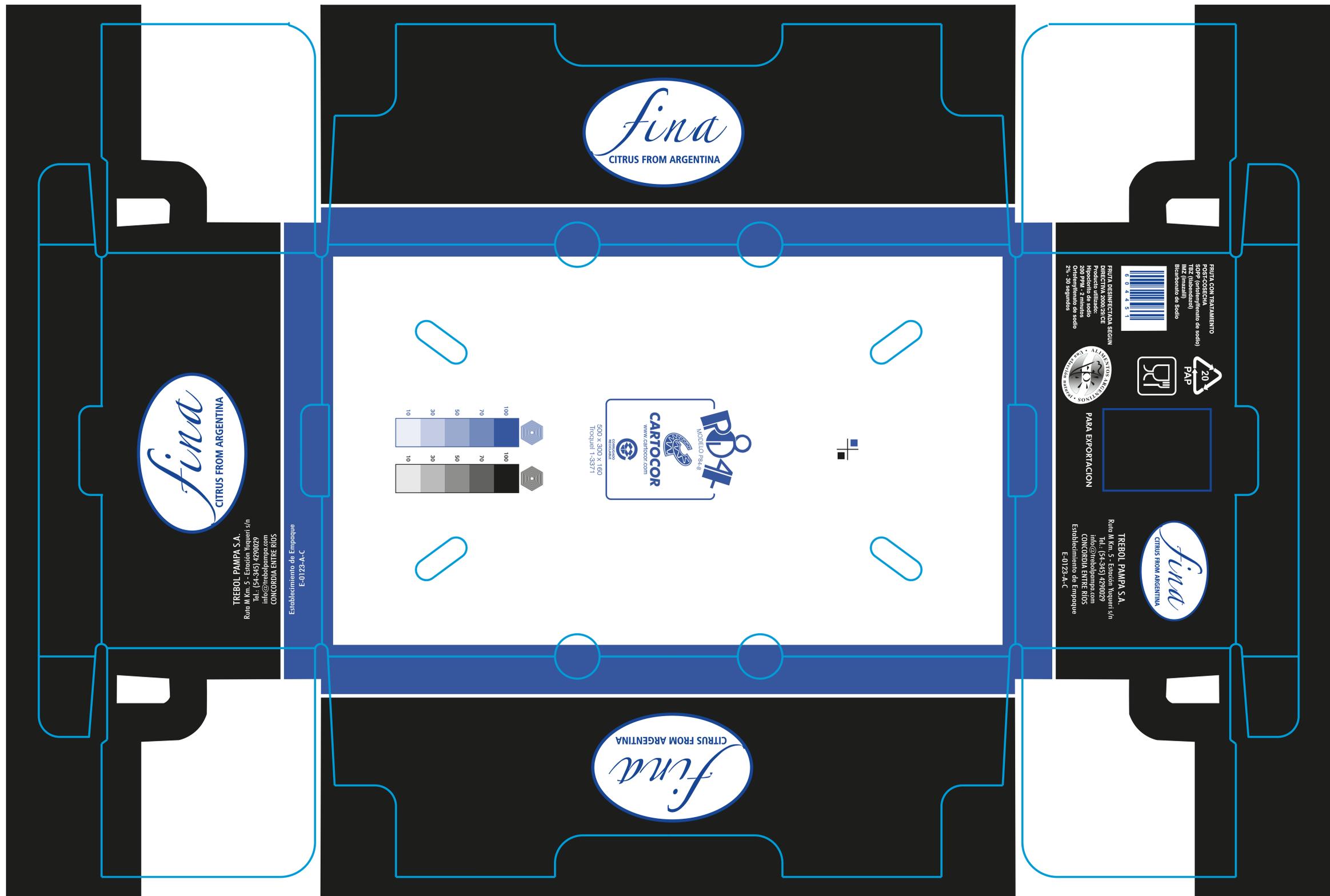
Número:

Referencia: Ejemplar de muestra del rótulo que corresponda al/los producto/s en cuestión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:42:10 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:43:14 -03:00



www.cartocor.com

Cliente: **TREBOL PAMPA S.A.**

Prod.: **P84/8 500X300X160 CITRUS FINA 10 K. TROQUEL 103371**

Lineatura: **40**
El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresión flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remítase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.: **BLANCO** Troquel: **103371** Golpes: **3** Medidas Cent. Tr.: **500 x 300 x 160**

Clisé: **0.0 cm²** Nuev.: **X** Mod.: Reconf.: Realizó: **Ca.**

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Colores:

- 1. G-34 AZUL
- 3. SIN COLOR
- 5. SIN COLOR
- 2. G-90 NEGRO
- 4. SIN COLOR
- 6. SIN COLOR

Observaciones:



la forma natural de proteger sus productos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número:

Referencia: Ejemplar de muestra del rótulo que corresponda al/los producto/s en cuestión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:35:49 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:34:40 -03:00

FRUTA DESINFECTADA SEGUN
DIRECTIVA 2060/29 CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Ortofenilfenato de sodio
2% - 30 segundos



600879

FRUTA CON TRATAMIENTO
POST-COSECHA
SOP* (ortofenilfenato de sodio)
TBZ (Ibafenazal)
IMZ (Imazalil)
Dicarbonato de Sodio

PARA EXPORTACION

TREBOL PAMPA S.A.

Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54-345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RIOS
Establecimiento de Empaque
E-0123-A-C



SM
FRUITS



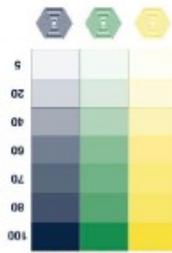
SM
FRUITS



500x300x160

CAD.13387

M.	Op.	Mq.	Op.	Of.	Gp.
EN13409-1EXT					



TREATED WITH ORTHOPHENYLENOL
AND/OR THIBENAZOLE OR IMAZALIL
FRUIT PROTECTED WITH NATURAL WAX

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54-345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RIOS
Establecimiento de Empaque
E-0123-A-C





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número:

Referencia: Ejemplar de muestra del rótulo que corresponda al/los producto/s en cuestión

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:34:01 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 00:34:01 -03:00